

UN PUENTE ENTRE SANTANDER Y BOLÍVAR*

*Luis Felipe Téllez Rodríguez***

“No habernos conciliado con Santander nos ha perdido a todos”,
Simón Bolívar.

Resumen

El presente trabajo es el resultado de la indagación académica sobre las relaciones ideológicas, políticas y personales entre Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar con el objeto de establecer los puntos de conexión que los unieron durante sus vidas. Realizada en forma de conferencia, la siguiente disertación presentará, en términos generales, la forma como Santander y Bolívar se conocieron, su manera de ejercer el gobierno, los motivos que los separaron, su influencia en el pensamiento político colombiano y unas breves conclusiones.

Palabras clave

Santander, Bolívar, República de Colombia, Gobierno, Pensamiento político.

* Conferencia pronunciada el 25 de julio de 2013 en la Hacienda “Huertas de El Cedro” (Usaquén, Bogotá) para optar por el título de Miembros Correspondiente de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia. Deseo expresar mi especial agradecimiento a la Doctora Cecilia Fernández de Pallini, Presidente Honoraria de esta Corporación, por haber postulado mi nombre a tan alta distinción; al Doctor Eduardo Durán Gómez, Presidente de la Sociedad, por permitirme dirigir estas palabras; al Doctor Rodrigo Naranjo Vallejo, profesor de la Universidad Sergio Arboleda y gran amigo, quien con su dirección ha orientado todos mis trabajos; y al doctor Germán Bustillo Pereira, quien sembró en mi el espíritu investigativo. Asimismo, justo es reconocer la labor del Banco de la República a través de su Biblioteca “Luis Ángel Arango” que, por haber digitalizado una inmensa parte de los textos relativos a Bolívar, a Santander y a la historia de Colombia, han facilitado mucho más mi labor investigativa.

** Abogado de la Universidad Sergio Arboleda y candidato a Magister en Administración de Negocios por la misma Universidad, litigante y con experiencia en asuntos corporativos. Profesor universitario. Abogado del despacho jurídico Fuerza Legal S. A. Columnista y conferencista, autor de varios artículos y escritos. Miembro del Programa de Honores “Rodrigo Noguera Laborde”. Miembro Correspondiente de la Academia de Historia de Bogotá y de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia. Miembro del Instituto de Estudios Constitucionales. Capacitado en el Programa especializado para Secretarios de Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá (CAC). E-mail: luisfelipe@fuerzalegalsa.com, luis.tellez@usa.edu.co; teléfono: +571 2 11 2366 (Bogotá D. C., Colombia).

Metodología

A través del presente documento se hace empleo, en primer lugar, del método histórico para referir la cronología de la relación entre Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar, y, en segundo lugar, del método analítico, para evidenciar, crítica y principalmente, sus puntos de conexión con el fin de señalar su influencia en el pensamiento político colombiano.

Señora Presidente Honoraria de la Sociedad, Doctora Cecilia Fernández de Pallini,

Señor Presidente de la Sociedad, Doctor Eduardo Durán Gómez,

Señores Miembros de la Junta Directiva,

Señor Secretario General, Doctor Juan Vitta Castro,

Señores Presidentes de las Academias y Sociedades de Historia,

Respetados Académicos de esta Corporación,

Queridos padres y hermana,

Damas y caballeros,

Amigos queridos,

1. Saludo

Hace algunos meses, más precisamente el jueves 6 de diciembre de 2012, recibí una misiva por medio de la que el Señor Secretario de esta Corporación me comunicó sobre mi admisión como *miembro correspondiente* de esta Sociedad. Noticia honrosa que, habiéndome llenado de júbilo, me permite concurrir a su lado para sumar esfuerzos en nuestro común objetivo: “propender por divulgar la memoria del *Hombre de las Leyes*, profundizar en el estudio de la personalidad, de las realizaciones y de las proyecciones de este prócer colombiano en la vida de la República de Colombia y de su digna ubicación en el concurso de las naciones”.

Agradezco la infinita bondad e inconmensurable generosidad con que esta Sociedad, a través de su Junta Directiva y por previa postulación de su Presidente Honoraria, la doctora Cecilia Fernández de Pallini; me ha dispensado al consentir en que un hombre joven como yo ingrese, en calidad de par, a tan ilustre asamblea en medio de los paisajes *usaquenses*¹ que

¹ Según lo refiere Roberto Restrepo en su libro “Gentilicios de Colombia”, el gentilicio para los oriundos de Usaquén (Cundinamarca) es “usaquense” o “usaqueño” (RESTREPO, 1954, p. 45). Como es evidente, por la anexión de los municipios de Fontibón, Bosa, Usme, Suba, Usaquén y Engativá a la Cistrito Capital de Bogotá, debida a la Ordenanza 07 de 15 de Diciembre de 1954 (Art. 1), expedida por el Consejo Administrativo de Cundinamarca, el gentilicio para los nacidos en dichas circunscripciones pasó a ser “bogotano”; por lo cual las pretéritas denominaciones de “fontibense”, “bosa”, “usmeño”, “subateño”, “usaqueño” y “engativense” entraron en desuso.

tanto quiso el ilustre General Francisco de Paula Santander cuya memoria hoy exaltamos.

2. Justificación

La Historia, vista como una disciplina, requiere rigor para presentar los hechos con exactitud a fin de vencer la ignorancia y evitar caer en el terrible vicio de alabar sin medida o de vituperar sin necesidad. Tal, por ejemplo, fue la motivación del doctor Juan Vitta Castro al escribir su libro “¿Qué pasó el 20 de julio?” (Panamericana Editorial, Bogotá, 2011) ante la preocupación que le suscitaron las respuestas dadas por algunos estudiantes de reputados colegios de Bogotá como, p. ej., “que el 20 de julio de 1810 se apareció el Divino Niño Jesús en un barrio en el sur de Bogotá, que Manuela Sáenz hacía parte de una familia con tradición de reinas o que Atanasio Girardot fue un jugador de fútbol de Medellín” (VITTA, 2011).

Ciertamente, dicha preocupación por la *precisión histórica* la tienen todos los historiadores y la compartimos todos los que nos esforzamos por encontrar la Verdad o, al menos, por acercarnos a ella lo más que podamos.

Ha sido, en este sentido, de mi especial interés la relación entre el Libertador Simón Bolívar (Caracas, 24 de julio de 1783 – Santa Marta, 17 de diciembre de 1830) y el General Francisco de Paula Santander (Villa del Rosario de Cúcuta, 2 de abril de 1792 – Bogotá, 6 de mayo de 1840); a quienes la historia, por causa de sus desavenencias, ha preferido presentar en la separación antes que en la unión y la concordia. Lo cual ha sido un total despropósito porque, en efecto, “nadie fue más amigo de Bolívar que Santander, y [nadie fue más amigo] de Santander que Bolívar” (REVISTA CROMOS, 1990, p. 20). Y nada significarían los nombres de Bolívar y Santander si ellos no hubieran estado unidos a un “pensamiento de revolución social [y] a una idea de consecuencias esencialmente universales” (SAMPER, 1853, p. 4).

Como bien se sabe, “Francisco de Paula Santander [fue] el compañero principal del Libertador Simón Bolívar en las luchas de la Independencia” (GÓMEZ LOBO y DELGADO SÁNCHEZ, 2006, p. 36) y ésta, la Independencia, “se *hubiera* demorado años y años *si* no es porque el general Santander estaba organizando” la República, “desde una pequeña aldea que se llamaba Bogotá” (REVISTA CROMOS, 1990, p. 20), mientras que Bolívar se mantenía en la altísima tarea de asegurar la emancipación de los pueblos americanos.

Su coincidencia en criterios de toda especie los llevó a guardarse el más grave afecto al punto incluso de que el Libertador Bolívar dijera al General

Santander: “¡Usted es el hombre de las leyes, Sucre el hombre de la guerra, y yo soy el hombre de las dificultades!”.

Aspecto en el que Santander respondió a Bolívar: “Soy amigo de las leyes por convencimiento y sólo reparo en ellas el origen de donde emanan; las sostendré como ciudadano, como militar y como Jefe del gobierno; soy amigo de Ud. por gratitud, por convicción, por cuantos motivos pueden unir una amistad sincera y fiel; Ud. me ha llamado *el hombre de las leyes*, y juro que no seré nunca desmerecedor de tan hermoso título” (HENAÑO, 1915, p. 8).

Alguna vez, el historiador Luis Horacio López Domínguez, habiéndose formulado la pregunta “¿Por qué los *conceptos encontrados sobre el General?*”, respondió: “Santander es una personalidad compleja. Sí es un leguleyo, pero tanto Bolívar como Santander les torcían la cabeza a las leyes. Los colombianos odiamos el pasado. Tenemos un país sin héroes nacionales” (LÓPEZ DOMÍNGUEZ, 2010).

Sin embargo, salvo por su aseveración sobre la complejidad, se habrá de corregir a López Domínguez porque, como se evidenciará más adelante, nadie hubo con mayor convicción de apego a las leyes que Santander; no obstante ser “Santander, el primer hombre de Estado que Colombia ha tenido” (SAMPER, 1853, p. 160) porque, aunque no fue, en verdad, un gobernante como sí lo fue Bolívar; Santander fue un “jefe de la administración” (DUARTE FRENCH, 1993, p. 276).

La Nación colombiana, abundante en Academias y Sociedades de historia, ha guardado afectuoso celo por el acervo histórico que sostiene a nuestras Instituciones. Y, si bien es cierto que un pueblo sin héroes es un pueblo desdichado², Colombia se alegra de contar en el Panteón de los Próceres –sus Próceres– con los nombres lustrosos de Torres, Caldas, Acevedo, Lozano, Bolívar, Santander, Nariño, Sucre, Girardot, Córdoba y Ricaurte, entre tantos otros.

No en vano, Hortencio Zotillo, el querido político panameño del siglo XIX, decía que “la igualdad de la democracia pide que los honores públicos se dividan entre todos aquellos que los merecen, [porque] éste es el único medio de excitar a los ciudadanos para servir bien a la República y de poseer siempre un número de hombres prudentes y experimentados”³. Por ello, nos sentimos compelidos a contribuir con nuestro esfuerzo a la corrección de la interpretación histórica de manera que, al honrar la memoria de nuestros Próceres, nuestros conciudadanos se sientan alentados a ser hombres dignos de la filiación de los Padres de la Patria.

² La frase original del Hegel era “Desdicha al pueblo que tiene necesidad de héroes” (HEGEL, 1990, p. 98).

³ Citado por José Antonio de Plaza en “Mis opiniones” (1841).

3. Introducción

Según señalan los registros, “en el año de 1813 se conocieron por la primera vez Bolívar y Santander con motivo de haberse reunido en Cúcuta las tropas con que aquél prometía libertar á su país natal, la República de Venezuela”. Bolívar, entonces, era sólo coronel y Santander Sargento Mayor de un batallón comandado por el Coronel Manuel del Castillo. Probablemente, por razón de aquella subordinación al Coronel Del Castillo fue que “Bolívar concibió, en aquella época, alguna aversión contra Santander” (SANTANDER, 1909, pp. 4 y 5).

Sin embargo, como se recordará, dentro del contexto de la Campaña Admirable (8 de enero a 4 de agosto de 1813), habiendo vencido en la Batalla de Cúcuta y habiéndose desplazado el General español Ramón Correa —con sus tropas— hacia San Antonio del Táchira y luego hacia La Grita (Táchira, Venezuela); Bolívar debió seguir hacia Mérida a fin de obtener la ayuda económica y militar que habría de permitir, más tarde, su entrada triunfal en Caracas el 6 de agosto de 1813 (PIVIDAL, 1982, p. 158).

Asimismo, habiendo insistido el general Manuel del Castillo el Congreso de Tunja —que se encontraba por aquellos días reunido— en que la República debía retirar su apoyo al Libertador, “el Congreso no desautorizó a *Bolívar*; [no hizo caso a] las intrigas de Castillo” y “las tropas quedaron bajo el mando de *Santander* hasta que *Bolívar* [llegara] a *La Grita*” (URIBE CELIS, 1986, p. 67).

Fue allí, en La Grita, donde “*Bolívar y Santander se encontraron por primera vez* el [17 de] mayo de 1813, cuando el sargento mayor Santander era [aún] comandante del quinto batallón de la Unión Granadina bajo las órdenes de Del Castillo, el rival de Bolívar” (URIBE CELIS, 1986, p. 67). Pero la posible rivalidad que se hubiera podido haber configurado no tuvo consecuencias, porque, habiéndose separado Santander del Ejército libertador de Venezuela por disposición de la comisión del Congreso, cesaron los motivos de tocar con el que sería, más tarde, “General Bolívar”.

No obstante, *Bolívar y Santander sólo tuvieron la oportunidad de conversar apropiadamente en 1817*, “caminando de la Provincia de Guayana [hacia] la plaza de Barcelona” (SANTANDER, 1909, p. 6), en el actual Estado de Anzoátegui (Venezuela), lugar donde se encontraba reunido un ejército al mando de Bolívar. Y se encontraron nuevamente en la villa de “El Pao”, actual Estado de Cojedes en Venezuela, cuando el Libertador ya había sido nombrado “Jefe Supremo de Venezuela” y Santander ya había sido empleado como Coronel.

Un año más tarde, en 1818, fungiendo en remplazo del general Soublatte, Santander ingresó como Jefe del Estado Mayor –del que antes era Subjefe– y, “[habiendo llenado] sus deberes con celo y actividad” cautivó el aprecio del Libertador Bolívar por “[haber asistido] a la mayor parte de las batallas perdidas y ganadas en el curso de la Campaña, y [haber acreditado] que era capaz de llenar funciones vastas y complicadas cuando un Ejército está en reposo, cuando está en marcha y cuando está en combate” (SANTANDER, 1909, p. 7).

Incluso, al haberse constituido la República con el nacimiento de Colombia en el glorioso campo de Boyacá, ya derrotado el Ejército español, Santander, “encontrándose con Bolívar, lo felicitó en los términos más entusiasmados, le anunció que allí acababa de fijar los destinos de la América y de ganar el indisputable título de Libertador” (SANTANDER, 1909, p. 12).

Es más, Santander dijo a Bolívar: “Vuestra Excelencia es el sólo autor de tanto bien, y en ninguna ocasión como ésta merece tan justamente el nombre glorioso de Padre [de la Patria]”; a lo que contestó Bolívar a Santander: “Vuestra Excelencia ha tributado a su Patria los servicios más esclarecidos, ha justificado mi elección en Vuestra Excelencia por su inteligencia, economía y rectitud en el gobierno, y es el más acreedor a la gratitud de Colombia” (HENAÓ, 1915, p. 6).

Por lo cual, ya en Bogotá, “[habiendo concedido] Bolívar a Santander el ascenso a *General de División* y [el nombramiento como] Gobernador de la Provincia y Jefe de Estado Mayor General, [añadió] a estos actos de honor todas las manifestaciones de aprecio y satisfacción más evidentes” (SANTANDER, 1909, p. 12). De manera que, con el tiempo, “fue creciendo el recíproco afecto y confianza [entre] los dos hombres a medida que [Santander] se esmeraba en servir con fidelidad y exactitud, obedeciendo puntualmente las órdenes superiores, sin que disminuyera su vigor [a causa de] la distancia que, por algún tiempo, los separó” (SANTANDER, 1909, p. 7).

4. Los caracteres de Santander y de Bolívar

Bolívar fue un “hombre de fecunda imaginación, de entendimiento rápido y brillante, de admirable sagacidad para conocer a los hombres, de genio militar nada común, de valor moral y de indomable constancia con sus propósitos; orador elocuente, poeta, héroe, revolucionario y mandarín⁴” (SAMPER, 1853, p. 156), pensador y legislador.

⁴ Creemos, por el contexto en que lo señala el autor, que el vocablo “mandarín” refiere a la acepción “persona influyente en los ambientes políticos, artísticos, literarios, sociales, etc.” que presenta el Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Santander, a su turno, era un “joven lleno de amor por la libertad y de nobles aspiraciones por el bien del país; republicano y demócrata por convicciones; profundamente inspirado por el espíritu que animó la Revolución francesa; ambicionando la gloria; dotado de un conocimiento admirable del corazón humano; estudioso e instruido en la Jurisprudencia, las ciencias políticas y morales y otros ramos importantes del saber”. Fue, también, un “orador elocuente y florido; escritor persuasivo y elegante; siempre prudente, enérgico y lleno de fe en la libertad” por lo que nadie dudó en aclamar a Santander como “la más alta notabilidad de la Nueva Granada y uno de los personajes más importantes de todo el continente [americano]” (SAMPER, 1853, p. 66).

Bolívar, militar y genio de la guerra, creía en la soberanía del cañón y, siempre, por sus hazañas y virtudes, fue un héroe, sin importar el peligro que tuviera que ser afrontado. En contraste, Santander creía en la voluntad de la opinión y en la superación de las armas por el triunfo definitivo de la Democracia. Ambos hombres, Bolívar y Santander, fueron contantes en sus luchas, jamás se resignaron.

Bolívar, apoyado por los pueblos y por valientes militares –entre los que se encontró Santander–, logró la emancipación de nuestra América. Sin embargo, la idea de *libertad*, emanada de la *Constitución* y de la *Ley*, se debe propiamente a Santander.

Bolívar y Santander, ambos patriotas y miliares, se esmeraron en proteger las libertades política, civil, industrial, religiosa y social porque, como bien sabían, sólo sería posible la República y la Democracia a través de la *Libertad*.

En su íntimo pensamiento, tanto Santander como Bolívar entendieron la República como el principio del nuevo gobierno, la fórmula para la prosperidad de los pueblos y la clave para la felicidad de los ciudadanos. A ambos, sobre todo a Santander, les resultaban incompatibles las prerrogativas feudales del nacimiento con la aspiración de una Nación “digna, grande y soberana” soportada en la idea de una asamblea de hombres libres.

Bolívar, Presidente de Colombia, a través de sus glorias bélicas, dio al país su fisonomía exterior; pero Santander, Presidente de la Nueva Granada, con su pensamiento y convicción, la dotó con la estructura interna de una República y de una Nación.

El Libertador Bolívar, un poco más severo en su apariencia, contrastaba con la tenue sonrisa del General Santander al que, inclusive, se lo recuerda “en brioso corcel [dando un] paseo ecuestre [con] las personas notables por la ciudad y cantando en coro con sujetos alegres [...] aquellas coplas alusivas a la emigración del mandatario español, que tenían el famoso estribillo:

‘Ya salen las emigradas, ya salen todas sin juicio, con la noticia que trajo el Coronel Aparicio’” (HENAO, 1915, p. 7).

Si en algo se parecían el Libertador y el General era en su impetuoso carácter, al punto triste de producir en Bolívar la vanidad y la desmedida ansia de poder, como de generar en Santander aquella “enfermedad calculosa del hígado por el predominio bilioso de su temperamento, por las penalidades de las campañas y por un trabajo de gabinete excesivo” (HENAO, 1915, p. 13).

Al General Francisco de Paula Santander “sus amigos le profesaban [una] verdadera estimación que él sabía corresponder” y “sus enemigos, [aunque] lo detestaban profundamente, lo respetaban” (HENAO, 1915, p. 13). Lo cual, era, tal vez la más virtuosa combinación que bien supo descubrir y apreciar en él el Libertador Simón Bolívar.

5. Santander y Bolívar en el Gobierno

Como se recordará, “la Revolución, combatida por mil dificultades, llegó a la hora suprema de la victoria en el campo inmortal de Boyacá el 7 de agosto de 1819 [y] sin el deseo de constituir *nacionalidad* nació la Convención nacional de Villa del Rosario de Cúcuta, reunida en 1821, cuya obra fue la creación de la *República de Colombia* y de la primera Constitución general que estableció las bases fundamentales del país” (SAMPER, 1853, pp. 35 y 36).

El Congreso, reunido en Cúcuta (1821), fue presidido por Antonio Nariño toda vez que había sido nombrado como Vicepresidente interino de la naciente República por el Libertador Simón Bolívar. En las sesiones del Congreso, “se trabajó en la confección de la Carta constituyente; se dictaron leyes para forjarla y, finalmente, fueron elegidos Bolívar y Santander como presidente y vicepresidente de la República de Colombia” (VITTA CASTRO, 2011, pp. 440 y 441), respectivamente.

Al ver Bolívar que muchas de sus consideraciones no habían sido admitidas por el Congreso, “manifestó la resolución de no tomar las riendas del Gobierno sino de ocuparse de la libertad del Distrito del Sur”. Santander, previendo el enorme peso que iba a sobrellevar, “pulsó sus fuerzas, las calculó débiles en aquellas circunstancias y se decidió á renunciar la Vicepresidencia”. Sin embargo, “Bolívar se empeñó en disuadirlo con las mismas razones que de antemano le habían representado varios de los Diputados del Congreso en las cartas que le escribieron a Bogotá [al participarle de] la elección; y viendo que ellas no vencían su resistencia, le dijo por último ‘que si no aceptaba la Vicepresidencia, él tampoco admitiría la Presidencia’” (SANTANDER, 1909, p. 15).

Santander, sin hacerse el culpable y sabiendo que su decisión llevaba re-suelta la prosperidad o la ruina de la Patria, aceptó su nuevo destino y acudió a Villa del Rosario para prestar su juramento instantes después de que el Libertador lo hubiera prestado como Presidente y hubiera declarado “*Mi única ambición es la de obtener el título de buen ciudadano. Cambiadme, –dijo con emoción el Libertador–, cambiadme todos mis títulos que nacen de la guerra por este solo que nace de la paz*”⁵.

De forma inmediata, habiendo comprendido la gravedad de su elevada misión, Santander se trasladó a Bogotá y, “aprovechando la oportunidad que las ausencias de Bolívar le brindaban, se consagró con empeño a la mejora de la administración pública en términos de hacer sentir, en breve, al país la benéfica influencia de su política tolerante y organizadora” (SAMPER, 1853, pp. 66 y 67).

Dentro del Gobierno, Santander ejecutó las políticas trazadas por el Libertador en cuanto a “la hacienda pública, la instrucción popular y profesional, el régimen municipal, la manumisión de esclavos, el establecimiento de buenas relaciones con el extranjero, la moralización del pueblo y del ejército por el rígido cumplimiento de la ley, el respeto de todos los derechos y la conservación del orden”. Así, al lograr la organización administrativa y democrática del país, “el espíritu público comenzó a esclarecerse, la industria a desarrollarse, la prensa a figurar como elemento de gobierno y el pueblo a tener la más ciega confianza en la permanencia del Gobierno” (SAMPER, 1853, p. 67).

Y cómo no creer en el General Santander si él mismo, “serio, grave y austero en lo exterior”, mantenía “un poco descompuesto o ajado su vestido” por usarlo “de las telas ordinarias y baratas hechas en el país con el objeto, decía él, de fomentar la industria nacional” (HENAÑO, 1915, p. 13). Lejos, pues, de pensar en la importación, buscó el proteccionismo y el autoabastecimiento de la Nación; en lo que divergía de Bolívar, quien soñaba con “una América del sur unida políticamente, una clase burguesa fuerte capaz de vertebrar un sólido mercado continental que proporcionara consistencia en el ámbito político” (EL TIEMPO, 2005, p. 55).

Aun cuando “el General Bolívar [era reconocido como] el genio militar más grande que haya conocido el continente americano” (SAMPER, 1853, p. 35), “los precedentes y las cualidades del General Santander daban al pueblo las más firmes garantías de estabilidad y buen gobierno” porque el general Francisco de Paula Santander, “cubierto de gloria en los días inmortales de la Independencia, era en justicia el Libertador de la Nueva

⁵ Véase en la *Gaceta de Colombia* de 6 de Octubre de 1821 (SANTANDER, 1909, p. 16).

Granada puesto que su nombre militar estaba identificado con la Batalla de Boyacá” (SAMPER, 1853, p. 66).

Asimismo, Santander, plenamente enterado de la realidad colombiana, era consciente de que la mayoría de los granadinos constituía “un puñado de héroes cubiertos de harapos y llenos de miseria y de hambre [con la aspiración de fundar], en Nueva Granada, la libertad de un continente [y de luchar] contra el poder de una vieja monarquía que fuera en otro tiempo señora del mundo” (SAMPER, 1853, p. 34; GROOT, 1953, p. 18). Por ello, si bien estaba ganada la *independencia*, “faltaba constituir la nacionalidad fundada en la libertad política y civil y crear una sociedad nueva sobre las bases del Derecho natural y la filosofía” (SAMPER, 1853, p. 37).

En ese sentido, dado que Santander y Bolívar habían entendido que el Congreso colombiano defendía “el principio representativo y las prácticas legislativas” a más de los “intereses de las secciones erigidas [como] Estados, Departamentos y Municipios [con] espíritu común de independencia”, procuraron dejar relativa libertad a las administraciones seccionales aunque siempre las previnieron con la autoridad de un Gobierno central y un Congreso único.

No obstante compartir Santander y Bolívar cierta prevención con la religión por ser la Iglesia católica la imagen de la perenne monarquía y la guardadora de los derechos divinos que, en lo que a los títulos nobiliarios refiere, la Revolución de 1810 y la Constitución de Cúcuta habían abolido; comprendieron que el Cristianismo católico era una herramienta indispensable en la formación de un país porque “una nación civilizada debe ser también [-y ante todo-] una nación religiosa” (GARAY, 2005, p. 13).

Es más, dentro de los lineamientos constitucionales que rigieron al gobierno de Bolívar, la religión ocupó un papel central por haber sido considerada como un elemento *fundante* del orden social y un instrumento definitivo para salvaguardar la moral.

Inclusive, en Circular de diciembre de 1819, el Gobierno de Santander manifestó a la Secretaría de Gracia y Justicia que el “Gobierno de la República, protector de la Iglesia católica, [había] acordado auxiliar la Jurisdicción eclesiástica contra los principios subversivos del dogma y de la disciplina que desgraciadamente pudieran introducirse por una que otra persona ignorante o de mala intención” y, “aunque el Gobierno no [podía] permitir el establecimiento del Tribunal de la Inquisición, opuesto a la suavidad de la doctrina de Jesucristo, tampoco [podía] permitir que [corrieran] doctrinas impías y escandalosas” (HENAÑO, 1915, p. 19).

Hechos que, a toda vista, hacían evidente la piedad que profesaba y que se había decidido a defender el General Santander. Incluso, en su lecho de muerte, el General Santander, al saludar al Coronel Salvador Córdoba –hermano del famoso General José María Córdoba, héroe de Ayacucho y Representante a la Cámara de 1840 por la provincia de Antioquia– “se despidió de él recomendándole la patria, el sostenimiento del orden y de los sanos principios de la Religión [católica]” (HENAO, 1915, p. 65). No obstante agregar que, estando ya en el momento final y habiéndose encomendado a la Virgen de los Dolores, el General Santander exclamó: “¡Sólo la fe basta!”.

Evidentemente, Santander vivió y murió en el credo de sus padres. Santander, como particular, profesó siempre la Fe católica; declaró que era católico y, como muestran los registros, siempre dio muestras públicas del cumplimiento de sus deberes religiosos.

Santander y Bolívar, ambos soñadores, compartieron los anhelos de fortalecer a la República como una potencia. Dijo alguna vez el General al Libertador: “Tenemos algunos colombianos un proyecto particular y grande: abrir la comunicación de los dos mares; nuestro interés estriba en que sea una asociación colombiana y no extranjera la que acometa la obra en el Istmo; los guatemaltecos tratan de unir los mares por medio del lago de Nicaragua, y a nuestro orgullo nacional y a nuestros intereses importa ganarles de mano; como Ud. ha tomado tanto interés en la apertura de un canal, la ocasión pudiera ser favorable a las vastas miras de Ud., con lo cual agregará algo a su fama” (HENAO, 1915, pp. 7 y 8).

En suma, Santander se constituyó como la plenitud de Bolívar, pues éste “aniquiló con las armas el poder español en Junín y Ayacucho” y aquel, “gobernando un pueblo libre, dirigió los destinos del país según las aspiraciones de la política del siglo y los mandatos de la ley” (SAMPER, 1853, p. 66). Bolívar, “centro y alma de la epopeya, cuando los demás no creían en [Colombia], [la] condujo solo, [la] mantuvo en los mares, en las pampas y en los bosques y puso al fin sobre [sus] sienes la hoja verde de Apolo; Santander, organizador de la victoria, aderezó [su] carro triunfal” (HENAO, 1915, pp. 5 y 6), y juntos formaron, pues, a la República colombiana.

6. Crisis con Bolívar

Sin embargo, ante el proceder militarista de Bolívar, Santander sintió que, de secundar sus constantes aspiraciones a ser el *Libertador* de toda América, podría extralimitarse de las funciones que le habían sido encomendadas y, con ello, defraudar la confianza que el pueblo colombiano había depositado en él.

Por aquellos días (1824), habiendo salido hacia el Perú, Bolívar escribió al general Bartolomé Salom, Gobernador del Departamento de Quito, para expresarle cómo “el Perú no [tenía] en el día ramos de hacienda de que disponer” por lo que si él no se esforzaba “en mandar[le] los reclutas pedidos, los vestuarios, fornituras, morriones, capotes, quinientas sillas, ponchos o frazadas ordinarias y todos [los] demás pedidos para el ejército, [...] el Perú se perder[ía] irremediablemente”.

Asimismo, escribió al General Santander, Vicepresidente de la República y encargado del Gobierno, para que le “[mandara] esos 4.000 hombres que [había] ido a buscar Ibarra” de manera que “el día en que [Santander supiera de] que [habían] llegado al Perú, [hiciera] de profeta y [exclamara]: ¡Colombianos, ya no hay españoles en América!”.

“Es tan natural en todos los pueblos que los hombres de alguna representación difieran en opiniones y se desavengan, que no puede presentarse en la historia antigua y moderna uno solo que no confirme es verdad. Colombia no podía ser la excepción de h regla general, ni yo.”, Santander (“Apuntamientos para las memorias sobre Colombia y la Nueva Granada”, 1838).

Pero, sumamente apegado a ley y aunque contraria a los deseos de Bolívar, la respuesta de Santander fue: “Si el Congreso me da auxilios pecuniarios, o de Europa los consigo, tendrá Ud. el auxilio, y si no, no”. A lo que agregó, que solicitaría del Congreso “una ley para poder auxiliar[lo] porque hasta [entonces] no la ten[ía]”; y, ante las posteriores exhortaciones de Bolívar, contestó con contundencia: “*Yo soy gobernante de Colombia y no del Perú; las leyes que me han dado para regirme y gobernar la República nada tienen que ver con el Perú y su naturaleza no ha cambiado porque el Presidente de Colombia esté mandando un ejército en ajeno territorio. Demasiado he hecho enviando algunas tropas al Sur; yo no tenía ley que me lo previniese así, ni ley que me pusiese a órdenes de Ud., ni ley que me prescribiese enviar al Perú cuanto Ud. necesitase y pidiese*” (FORERO, 1944, p. 80).

Así, entonces, “Bolívar se mostró quejoso de que Santander no le hubiese enviado inmediatamente a Trujillo del Perú todos los auxilios de tropas, armas y municiones que le pidió en 1824” (SANTANDER, 1909, p. 17). Pero las razones de Santander se fundaban en que “no podía el Gobierno por sí solo disponer de un soldado ni de un fusil para trasladarlos y emplearlos en otro país” pues “su resistencia estaba fundada en los principios del sistema representativo, en las leyes constitucionales de la República y en el peligro de que el Gobierno pudiese disponer libremente alguna vez de los recursos del Estado” (FORERO, 1944, p. 80).

Poco después, al haber consultado Santander al Congreso sobre “si los grados y empleos concedidos por el Libertador en el ejército colombiano

que combatía en el Perú tendrían validez en Colombia”, Bolívar se alarmó por “el efecto desmoralizador que en esas tropas podía causar tan extraña duda” y, aunque recomendó la mayor prudencia sobre el asunto, Sucre, encabezando una representación de los oficiales agredidos, calificó de “atroz injuria del Poder Ejecutivo [el] consultar al Congreso si los empleos que [Bolívar] había dado al ejército serían reconocidos en Colombia, como si [ellos –decía– hubieran] renunciado a [su] Patria” (FORERO, 1944, p. 81).

Al poco tiempo, la Cámara de Representantes de Bogotá discutió sobre “si el Libertador había dejado de ser Presidente de Colombia por [haber admitido] la Dictadura en el Perú sin permiso del Congreso”, por lo que, habiéndose configurado una presunta incompatibilidad de funciones, “optó por destituir a Bolívar del mando del Ejército colombiano que combatía en el Perú” (MIJARES, 2009, pp. XXVI y XXVII). Acompañado de Sucre, Bolívar continuó en aquella empresa y logró la victoria. Al oír la noticia, Santander, “comentando el suceso del Perú que fijaba irrevocablemente la suerte del Nuevo Mundo, [exclamó]: «¡Qué dichoso es el General Bolívar, y qué dichosos nosotros en haber sido contemporáneos de tan ilustre colombiano!»” (HENAQ, 1915, p. 9). *Sin embargo, ambos sabían que sus relaciones se complicaban aún más.*

En este sentido, vale la pena recordar aquella misiva de Santander a Bolívar, fechada en Bogotá el 17 de junio de 1822, en la que le expresaba: “No quisiera el Gobierno saber que [Vuestra Excelencia] haya resuelto trasladarse a Guayaquil, porque habiéndose separado aquella provincia del territorio de Colombia temo que se opongan a [Vuestra Excelencia] muchos obstáculos para realizar con gloria la empresa de liberar Quito” (CORTÁZAR, 1954, pp. 41-45).

Así, entonces, a través de una carta escrita desde Guayaquil y fechada el 13 de agosto de 1822, el Libertador respondió a Santander: “[Mi querido General:] Concluye usted su carta con el deseo de verme pronto, pronto en Bogotá. Si usted hubiera dicho en su quinta, puede ser que me hubiera seducido, pero con aquello de apuros pecuniarios, de fragatas, del señor Zea, de relaciones diplomáticas y las otras zarandajas de que usted me habla muy seriamente, no, no me inclinan a ir a Bogotá [...] Habla de tantas cosas que yo no puedo ni quiero hacer, que ya Ud. puede tomar su partido como yo he tomado el mío” (SANTANDER, 1988, p. 249).

Con el transcurso del tiempo y en vista de las circunstancias, Santander entendió que la contienda con el Libertador generaría su propia ruina y traería a Colombia terribles consecuencias. Por ello, Santander “se interesó vivamente en separarse del Gobierno el día 2 de enero de 1827, en cuyo día ordenaba la ley que cesasen en sus funciones el Presidente y Vicepresidente

de la República” (SANTANDER, 1909, p. 28). *Empero, Bolívar rechazó la moción y le impidió a Santander apartarse de su cargo.*

Al momento de la presentación del proyecto de Constitución para la República de Bolivia se hizo evidente cómo “entre la Constitución boliviana y una Constitución monárquica no existía otra diferencia real que la variación de las voces, porque un Presidente vitalicio, sin responsabilidad alguna y con el derecho de nombrar su sucesor, y de destituirlo, era más poderoso que un monarca de Inglaterra o de Francia” (SANTANDER, 1909, p. 19). Fue aquí donde ocurrió la terrible ruptura entre el Presidente y el Vicepresidente de Colombia.

Temiendo la desfiguración de la República, Santander no consintió en ninguna de las actuaciones de Bolívar y, antes que alabarlo, reprobó en público y en privado las aspiraciones del Libertador. De esta manera, Bolívar, “sin duda grandemente ofendido con la resistencia de Santander”, comprendió que no todos los colombianos se sometían ya voluntariamente a sus deseos, por lo que “se irritó y empezó á manejarse con frialdad y aun a hostilizar a Santander” (SANTANDER, 1909, p. 24).

“¡Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la Patria!”, Bolívar a la Gran Convención.

Más tarde, habiendo regresado Bolívar a Bogotá y con la expedición del Decreto Orgánico de 27 de agosto de 1828, el ambiente entre los dos más altos magistrados de la Nación no mejoró. Bolívar asumió la Dictadura al reunir las tres funciones del Poder, derogó en la práctica la Constitución de Cúcuta (“Decreto [...] que debe servir de Ley constitucional del Estado hasta el año de mil ochocientos treinta”) y, además, destituyó a Santander de su cargo al suprimir la Vicepresidencia de la República sin reparo a que había sido elegido por voto popular (CARRILLA, 1979, p. 380; SAMPER, 1853, p. 111).

Inclusive, habiéndose hecho pública la enemistad entre los dos jefes de la República, “en los festines que la adulación consagró a Bolívar, se brindaba por el exterminio de todos sus contrarios y, algunas veces, se nombró particularmente a Santander” (SANTANDER, 1909, p. 51).

7. La conjuración contra Bolívar

A su destitución, Bolívar prefirió nombrar a Santander como “Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados Unidos de la América del Norte” luego de que, por el ascenso del “Secretario de Hacienda Castillo al cargo de Presidente del Consejo de Ministros” hubiera cesado en su puesto de Vicepresidente de la República” (SANTANDER, 1909, p. 53) a fin de alejarlo definitiva-

mente del Gobierno. Sin embargo, “Santander cometió la imprudencia de permanecer en Bogotá y de nombrar como su secretario al entusiasta liberal Luis Vargas Tejada” (ACOSTA DE SAMPER, 1901, p. 130; LÓPEZ DOMÍNGUEZ, *et al.*, 1993, pp. 15 y 26), abierto opositor del Libertador.

Así, entonces, la juventud de Bogotá, “ligada con algunos patriotas y veteranos de la Independencia, contando con el descontento del pueblo, profundamente convencida de la justicia de su causa y esperanzada en obtener algunos auxilios de la misma guarnición, [compuso] la base de la conjuración en la Capital” en compañía de “oficiales de la Independencia como Briceño, Mendoza, Carujo, Guerra, Herrera, los Gaitanes y el intrépido General Padilla” y de los civiles “Pedro Celestino Azuero, Vargas Tejada, González, Vargas, Francisco Espina, el impetuoso Hormet, francés de nacimiento, Ospina (el jefe del partido jesuita) y otra multitud de ciudadanos decididos y de mérito”.

Sin embargo, los conspiradores de Bogotá no tenían un jefe propiamente dicho por lo que “comunicar[on] muy someramente su propósito a Santander con el fin de asegurarse de que consentiría en ponerse a la cabeza del Estado una vez realizada la revolución; pero él, sea por repugnancia al medio violento que se empleaba, sea por miramiento a la posición que ocupaba como Vicepresidente de la República, improbo decididamente la empresa de los conjurados” (SAMPER, 1853, pp. 92-94).

El plan de la conjuración tenía por objeto “asaltar el palacio y dar muerte al Dictador –cuyo genio fascinador lo arrollaba todo–; apoderarse de los cuarteles, de las armas y de los hombres más adictos a la dictadura; desarmar la guarnición; y una vez conseguida la victoria, llamar al Gobierno del Estado a Santander, Vicepresidente constitucional, destituido despóticamente por Bolívar, y hacer convocar una convención nacional que reorganizase el país y afianzase su estabilidad por medio de una Constitución bajo la dirección de los magistrados que eligiera el pueblo” (SAMPER, 1853, p. 96).

Sin embargo, con el auxilio de la querida Manuela Sáenz, concubina del Libertador, famosa por la bravura y valía demostrada al enfrentar a los responsables de tentar la muerte del Libertador, fracasó *la Conjuración de Septiembre* y, habiéndose disuelto la subrepticia unión, el mismo Bolívar se dio a la tarea de encontrar a todos los implicados⁶.

⁶ Es de recordar cómo, para la conmemoración de la Noche Septembrina, se colocó en el antiguo Palacio de Gobierno, hoy Palacio de San Carlos, una placa a cuyo tenor se lee “SISTE PARUMPER SPECTATOR GRADUM SI VACAS MIRATURUS VIAM SALUTIS QUA SESE LIBERAVIT PATER SALVATORQUE PATRIAE SIMON BOLIVAR IN NEFANDA NOCTE SEPTEMBRINA AN. MDCCCXXVIII”.

Bolívar, entonces, buscando a los presuntos responsables, hizo interrogar a conspiradores y criados con la fórmula: “¿Cuál fue la parte que Santander, el enemigo y rival del Libertador, tuvo en el suceso?” (SANTANDER, 1909, p. 56) porque él, guiado por sus sentimientos, había entendido que “las argucias y triquiñuelas de la banda de abogados acaudillados por el vicepresidente Santander lo único que buscaba era que la libertad no fructificara en nuestro mundo” (PAZ OTERO, 2008, p. 502).

Luego, habiéndose nombrado como juez al abogado Joaquín Pareja –ignorante, ebrio y venal–, se impidió a Santander defenderse de los cargos que se le imputaban, se lo vedó de carear a los testigos en cuyas deposiciones el juzgador basó su sentencia y se rechazaron las pruebas que aportó en su favor para corroborar y comprobar que en toda su larga carrera pública no había pertenecido nunca a insurrección alguna. La suerte de Santander estaba decidida.

Al final del proceso criminal contra el General Santander resultó “(i) que no tuvo la más pequeña parte en la conjuración, pues se proyectó el plan sin su noticia y se llevó a efecto sin su anuencia; (ii) que cuando dos de los conjurados quisieron sondear su opinión, y le hicieron algunas indicaciones acerca del proyecto, lo desaprobó y aun prometió oponerse á su ejecución; (iii) que con este conocimiento se condujeron en lo sucesivo de tal modo que se creyó haberse ya abandonado el designio de intentar el restablecimiento de la Constitución [de Cúcuta]; (iv) que aun uno de los conjurados llegó á asegurarle que el proyecto se había enfriado; (v) que cuidaron de que por ningún caso se le informase, como lo pedían algunos, de lo que se había resuelto en una junta reunida la misma noche del suceso [por] miedo [a] que impidiese el golpe, como lo había protestado; (vi) que, en fin, habían cedido a sus insinuaciones cuando en la noche del 20 de Septiembre intentaron matar a Bolívar en Soacha, lo cual llegó á noticia de Santander por casualidad” (SANTANDER, 1909, p. 57). Santander era, entonces, “inocente de toda complicidad” (SAMPER, 1853, p. 100).

En contravía de lo que el juicio había arrojado y valiéndose, pues, de leyes que favorecían los deseos del juzgador, se condenó al General Santander a la pena de muerte, a la degradación y la confiscación absoluta de sus bienes. Pero, sin contar con ello, el “pueblo de Bogotá, a falta de imprenta libre por donde expresar sus sentimientos, se valió del arbitrio de fijar pasquines amenazadores contra Bolívar si por ventura pretendía ejecutar a Santander” (SANTANDER, 1909, p. 57). Ante la presión, el Libertador Presidente conmutó la pena capital pero ordenó su inmediato traslado a Cartagena y su reclusión en los insalubres castillos de Bocachica [allí ubicados]” (SANTANDER, 1909, p. 60-65).

“Oponerme a la dictadura era mi deber, so pena de incurrir en la nota de infame, desleal y falso magistrado. Y si porque me opuse se me califica de enemigo del Libertador, puedo gloriarme entonces de ello.”, Santander.

Más tarde, habiendo abandonado la prisión como un reo, Santander “salió de Puerto Cabello en el bergantín ‘María’ el 27 de agosto de 1829 [y] se embarcó hacia Hamburgo” (MARTINEZ BRICEÑO, 1983, p. 23), destino al cual llegó el “15 de octubre de ese mismo año a las 7 del día” (MARTINEZ BRICEÑO, 1983, p. 27). Recorrió ampliamente Europa (París, Londres, Berlín, Dresde, Nüremberg, Ratisbona, Munich, Innsbruck, Trento, Verona, Mantua, Venecia, Padua, Ferrara, Bolonia, Florencia, Roma, Pisa, Liorna, Lucca, Pavía, Milán, Lausana, Ginebra, Dijon, York, Edimburgo, Glasgow, Dublin, Bangor, Liverpool, Manchester, Birmingham, Oxford, etcétera) y, el “jueves 22 de septiembre de 1831” (MARTINEZ BRICEÑO, 1983, pp. 355-360), se embarcó hacia Nueva York, en los Estados Unidos de Norte América, a donde llegó el 10 de noviembre de ese mismo año. Allí, luego de conocer Filadelfia, Baltimore y Washington, habría de recibir la noticia de su restauración en la Patria colombiana que ansiosa deseaba recibir al más ilustre de sus ciudadanos.

Reunido el Congreso Admirable de 1830, “llamado a restablecer lo institucional y definir el rumbo futuro de la República” (URIBE VARGAS, 1977, p. 107), Bolívar presentó su renuncia al cargo de Presidente de los colombianos, y la Asamblea, teniendo en cuenta la ambición de monarquía en el corazón del Libertador, lo separó del Gobierno del Estado y “quedaron electos Presidente y Vicepresidente, el ciudadano Joaquín Mosquera y el general Domingo Caicedo” (SAMPER, 1853, pp. 127-128).

Bolívar, entonces, “dominado por la dolorosa impresión de que las decepciones arrojaban al fondo su espíritu y su corazón”, resolvió alejarse inmediatamente de su patria y dirigirse a Europa. Pero qué “misterioso encadenamiento de las cosas que presentan la fortuna y el tiempo: Bolívar, que había arrojado a las playas extranjeras a Santander valiéndose de la violencia, se veía a su turno condenado por la opinión a buscar en regiones apartadas el mismo asilo que protegía a su víctima” (SAMPER, 1853, pp. 127-128).

8. El retorno de Santander

Bajo la vicepresidencia del señor Caicedo y, luego, del General José Maria Obando, posteriormente encargado del gobierno, “convocóse una Convención que [reconstituyera] al país”. Dicha convención, reunida en noviembre de 1831, “declaró el 21 [de ese mes], por una ley solemne y fundamental, la nacionalidad de la Nueva Granada y, en marzo de 1832, presentó al pueblo la Constitución política sancionada” (SAMPER, 1853, pp. 191 y 192).

La Convención, aparte de algunas medidas importantes, “hizo la grande y patriótica justicia de devolver al eminente General Santander sus honores y bienes arrebatados por la Dictadura, lo llamó de su penoso ostracismo al seno de la patria y, para probarle aún más la estimación que la Nación le profesaba, lo eligió Presidente provisorio de la República” (SAMPER, 1853, pp. 191 y 192).

Culminada las labores de la Convención, el Congreso constitucional procedió a elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República. Recayó, pues, “la elección en el mismo Santander [como] triunfal [salutación del] pueblo al grande ciudadano que acababa de pisar el suelo de su patria vuelto de su innmerecida proscripción” (SAMPER, 1853, pp. 191 y 192).

A su regreso de Nueva York, Santander, consciente de que “para que una sociedad progrese y sea feliz no basta darle Instituciones políticas sino hacer libre al individuo y organizar la familia como base de la sociedad” (SAMPER, 1853, p. 45), se dio a la tarea de consolidar la República y de corresponder la confianza de sus conciudadanos.

9. La política económica santanderista

Cuando Santander llegó a la presidencia luego de su destierro, encontró al país en una situación fiscal lamentable con una “República sin crédito ni rentas; un Tesoro en déficit considerable por la incuria de las rentas, el despilfarro y el peculado más escandaloso”. Asimismo, aunque regía la Ley Orgánica de 1827 para la Administración de la Hacienda Pública, “ella no satisfacía las premiosas necesidades que dominaban al Tesoro después de la Restauración” por el “desorden en la contabilidad, los amaños del abominable agiotaje, los multiplicados monopolios [que] había mantenido en el empobrecimiento al comercio y a la agricultura; [y] las injustas restricciones que oprimían a la industria y estancaban la riqueza nacional” (SAMPER, 1853, pp. 203 y 204).

Haciendo uso de su admirable ingenio, el Presidente Santander, con ayuda de su Secretario de Hacienda, el Dr. Soto, logró “equilibrar los presupuestos y alcanzar [a] los cuatro años un sobrante de más de un millón de pesos” (SAMPER, 1853, p. 210). Pero las cuestiones no estaban todas definidas.

Con la disolución de *Colombia la grande*, “era de urgente necesidad para los tres nuevos Estados, [Nueva Granada, Venezuela y Ecuador,] arreglar los términos de la deuda pública” que se había contraído con Inglaterra a efecto de financiar la gesta libertadora, por lo que debía realizarse la “distribución de las cuotas por las cuales cada uno de ellos debía responder al extranjero”.

En la Convención celebrada el 23 de diciembre de 1834 entre los plenipotenciarios de la Nueva Granada y de Venezuela se convino en que “la Nueva Granada reconocería 50 unidades del monto de la deuda extranjera, 28 y media unidades Venezuela, y 21 y media unidades el Ecuador” (SAMPER, 1853, p. 218 y 219).

Sin embargo, el señor De Pombo se opuso por considerarlo una desproporción. A lo que respondió el General Santander con su aprobación a lo convenido y, sin importarle la insistente censura de su Secretario de Hacienda, se impuso —como lo hubiera hecho seguramente el Libertador— para “afianzar el honor nacional comprometido” y para aliviar esa “impaciencia [por] terminar con la cuestión que se iba complicando y cuyo desenlace tenía visos de ser tardío” (SAMPER, 1853, p. 221). La Convención fue aprobada por el General Santander, sancionada por el Congreso neogranadino y aceptada por el Ecuador el 17 de abril de 1837.

Asimismo, como ejecutor intenso al ejemplo del Libertador Bolívar, es notable la intervención de Santander ante la Cámara de Representantes el 13 de marzo de 1836 cuando se definía qué presupuesto, si el *nacional* o el del *fondo de caminos*, debía soportar el costo de la construcción del puente que, sobre el río Pamplonita, habría de conectar el territorio de San Faustino con la ciudad de Cúcuta sin pasar por territorio Venezolano, al decir: “Hablaré brevemente, porque temo que se gaste más en la discusión de de este negocio que en la construcción del puente de que se trata. ¿Quién paga el dinero si se saca del fondo de caminos? La Nueva Granada; ¿y si se saca de los fondos nacionales? La Nueva Granada. Opino por que siempre se haga el puente” (HENAQ, 1915, p. 16).

Durante el gobierno de Santander las disposiciones sobre la Hacienda pública no variaron mucho respecto de las implantadas en el mandato de Bolívar. En efecto, “el sistema tributario de la Nueva Granada, siendo la continuación del admitido en Colombia, era, con muy leves diferencias, el mismo que habían fundado las instituciones coloniales”.

Asimismo, permitió, como lo había hecho el mismo Bolívar, “cobrar los diezmos, primicias, peajes, pontazgos y pasajes; y recaudar las contribuciones por nacer, por casarse, por morir, por trabajar, por viajar, por habitar una casa, por abrir una tienda y, en general, por todas las operaciones de la vida” (SAMPER, 1853, pp. 236 y 237). Ni siquiera abolió, como erradamente se ha creído, aunque lo redujo (BREVARIQ DE COLOMBIA, 1997, p. 66), el impuesto de la alcabala, “el cual consistía en la percepción de un tanto por ciento sobre el precio de cada finca raíz y aún de algunos otros bienes, que se fijaba en los contratos de compraventa” (SAMPER, 1853, pp. 236 y 237).

10. Los recursos naturales

No obstante, en consonancia con el criterio singularmente moderno del Libertador Bolívar expresado a través del Decreto de 19 de diciembre de 1825, dictado en Chuquisaca (Bolivia), por el que se previó “la preservación de las aguas, su uso racional, y la conservación de los bosques, así como la reforestación”, se creó la Dirección General de Agricultura (Art. 3) y se definieron como *de la Nación* los recursos naturales; el Presidente Santander se ocupó de establecer los monopolios estatales para la producción “de sal, de tabaco, de aguardientes y de naipes” y para la explotación de “las minas” (SAMPER, 1853, pp. 236 y 237), aunque con poca suerte por la reciente manumisión de los esclavos (COLMENARES *et al.*, 2007, p. 122 y 123).

11. Bolívar y Santander frente a la prensa

Sobre su relación con la prensa, habrá que recordar “las campañas periodísticas del Libertador Bolívar” a través del “Correo del Orinoco, del Correo de Bogotá, la Gaceta de Bogotá y la Gaceta Real” (SANOJA HERNÁNDEZ, 1982, p. 70). En efecto, el Libertador “tenía un gran sentido utilitario inmediato del periodismo” porque conocía de su poder y de su capacidad para influir en las mentes de los hombres; tal vez, por esa misma razón, durante su Dictadura, la censuró.

Santander, consciente de que “la prensa es una falange inmensa, irresistible y poderosa” (SAMPER, 1853, p. 6), jamás se ocupó de pelear con ella. Al contrario, Santander, sostenido por su filosofía de vida, “se mostró siempre tolerante hacia la oposición, llevando hasta el último punto su respeto por la libertad de la prensa y de la tribuna”. Así lo narra una anécdota: “Refiérese que un día, leyendo con calma y sangre fría un pasquín anónimo fijado en una esquina, sacó su lápiz y escribió al margen: —”Enterado: —Santander” (SAMPER, 1853, pp. 253 y 254).

Si la oposición lo censuraba, “Santander contestaba en los periódicos defendiendo sus actos razonadamente; si lo calumniaba, publicaba sus hechos oficiales y privados para que la opinión lo juzgase”. Santander atendía los dictámenes de la mayoría y respetaba el derecho de la minoría porque “era de la opinión de que si todos los ciudadanos tienen el derecho de la soberanía individual y colectiva, los de la mayoría debían ejercerlo *gobernando*, y los de la minoría *censurando*” (SAMPER, 1853, pp. 253 y 254).

Con todo, por su prolífica producción y su decidida pluma, Bolívar y Santander destacan en la historia como grandes periodistas defensores del “pa-

triotismo, la inteligencia y la fe de los principios” (SAMPER, 1853, p. 70) al lado de los más brillante oradores y escritores que fueron, en la época temprana de la Nación, Nariño, Lozano, Toríces, Caldas y Torres; y, en su época republicana, Soto, Azuero, Gómez, González, Rojas y Vargas.

12. El hombre de las leyes: no hay Patria sin ley

Descrito por el Libertador Simón Bolívar como “*el hombre de las leyes*” y como “*el hombre necesario de Colombia*”, Santander sabía que no podía haber *Patria* sin *Ley*. Si bien el genio militar de Bolívar había permitido el triunfo de los patriotas frente a los realistas, Santander fue la pieza clave en la consolidación de la nueva nación con la expedición de leyes y normas que permitieron su organización a nivel político, administrativo, económico, social y financiero.

Las claras políticas de Santander en el manejo del fisco y de la hacienda pública, en la organización del nuevo Estado, en el reconocimiento internacional de la nueva nación, en el establecimiento de la educación laica, en la reglamentación de la Justicia y en la toma de medidas anticolonialistas, eran la continuación de las medidas que había adoptado como Vicepresidente de Colombia entre 1821 y 1827. Por ello, entonces, es válido una vez más afirmar al Gobierno santanderista como la plenitud del Gobierno bolivariano.

Además, Bolívar y Santander bien sabían que vulnerar la Constitución era anular violentamente la nacionalidad, único acervo de los colombianos granadinos (SAMPER, 1853, p. 141); por eso el primero, a través de la Constitución de Cúcuta y del Decreto Orgánico de 1828, legitimó sus acciones, y el segundo, por su profunda convicción, procuró cumplir sin tacha las funciones que le imponía el *texto fundamental* republicano. No en vano la teoría constitucional ha tenido en Bolívar un “precursor del liberalismo constitucionalista y del nacionalismo panamericano” (GINER, 1975, p. 393).

Durante el gobierno de Santander, el Consejo de Estado, creado por el Libertador, “compuesto de eminentes ciudadanos, patriotas e ilustrados”, recibió el apoyo necesario para “elaborar y proponer a las Cámaras sabios proyectos de ley y códigos bien meditados que habrían de mejorar notablemente la situación de la República” (SAMPER, 1853, p. 214).

Asimismo, como lo sostiene el doctor Otto Morales Benítez, Francisco de Paula Santander destaca por “su fidelidad humana a la persona de Bolívar” y por “su firmeza ideológica en cuanto a la defensa de la Constitución” ya que “tenía una encendida pasión por que el Estado tuviera una organización a la cual debían someterse, sosegadamente, los ciudadanos y los gobernantes” (1980, pág. 115).

Por ello mismo, Santander, protector del Fuero militar como lo había sido Bolívar y sabiendo que el pueblo tiene el derecho de defender su libertad y de armarse para ello, estableció la Guardia Nacional y logró la creación legal, con el auspicio de su Secretario de Guerra, el General Antonio Obando, la instalación de las *guardias nacionales* en todas las provincias de la República a fin de inspirar seguridad en el pueblo y garantizar el sometimiento de los soldados a la ley como la mayor salvaguardia de la libertad (SAMPER, 1853, pp. 261 y 264).

Incluso, a pesar de que se lo ha criticado por haber ordenado la ejecución de treintaiocho oficiales españoles prisioneros en la Campaña de 1819 verificada el 11 de octubre de ese mismo año, Santander explicó “al Gobierno de la República y a los pueblos del mundo civilizado”, el treintauno de octubre de 1820, cómo se había ordenado su ejecución, habida cuenta de que “eran famosos por su corazón perverso y por sus crímenes contra la humanidad”, por haber “degollado, del modo más horrible, atados espalda con espalda, a treintaicuatro simples soldados que [habían hecho] prisioneros en Gámeza”.

El mismo Santander lo explicó en su justificación: “en una guerra irregular en donde los enemigos no observan derecho alguno, en que violan hasta las consideraciones debidas a la humanidad, en que no nos tratan como a hombres sino como a bestias, [la ejecución] es un acto de justicia y aun de necesidad”. En el mismo sentido lo sostuvo ante la Cámara de Representantes en 1836 para protestar en contra de la conmutación de la pena para los insurrectos en Vélez de 1833 con palabras similares a éstas: “*El indulto es nugatorio de la Justicia*” (HENAO, 1915, pp. 20 a 25).

Ciertamente, la actividad legislativa de la República bajo el gobierno del General Santander fue prolífica. Entre ellas se cuentan la Ley de 18 de febrero de 1825 “para determinar las penas en que incurren los que se emplean en el tráfico de esclavos de África” (1840, pp. 295-296) —estrechísimamente relacionada con los Decretos de 2 de junio de 1816 (emitido por el Libertador) y de 22 de enero de 1820 (emitido por el Congreso Soberano), *sobre libertad de esclavos*—; la Ley de 11 de marzo de 1825 “sobre la organización y régimen político y económico de los departamentos y provincias” —con franca definición centralista— (1840, pp. 299); el Decreto de 1 de mayo de 1826 “declarando que los indígenas de la Guajira, Darién y Mosquitos deben ser protegidos por el Gobierno como los demás colombianos” (1826, pp. 431-432) y la Ley de 3 de mayo de 1826, altamente curiosa y notable, “*sobre procedimiento en las causas de hurto y robo*”, cuyos artículos 29 y siguientes serían conocidos de manera separada como la *Ley de Vagos del General Santander*, cuyo objetivo era cultivar la fuerza

productiva de los ciudadanos y evitar en la pereza y el ocio infundado la gestación de la delincuencia

“**LEY de 3 de Mayo Sobre procedimiento en las causas de hurto y robo** [...]”

Art. 29. Los jueces letrados y alcaldes municipales procederá contra los vagos, ociosos y mal entretenidos que existan en el lugar ó lugares de su distrito. La ley reputa por vagos, y sujeta á este procedimiento.— 1.º Al que sin oficio, ni beneficio, hacienda ó renta vive sin saberse de donde le venga la subsistencia por medios lícitos y honestos.—2.º Al que aun teniendo alguna renta ó emolumento de qu[é] subsistir, no se le conoce otro empleo que el de casas de juego, compañías mal opinadas, frecuencia de parages sospechosos y ninguna demostración de emprender destino ú ocupación útil.—3.º Al que sin lesi[ó]n bastante que le impida ejercer alg[ú]n oficio, arte ó industria útil, anda de puerta en puerta pidiendo limosna.—4.º Al hijo de familia que mal inclinado, no sirve en su casa y en el pueblo sino de escandalizar por sus malas costumbres y poco respeto á sus padres, sin propensión ni aplicación á la carrera á que estos le han destinado.—5.º Al que tuviere una conducta manifiestamente relajada y que estuviere distraído en tabernas, en juegos y en casas de prostitutas.— 6.º Al que teniendo oficio no lo ejercita lo m[á]s del año, sin motivo justo para no ejercerlo.— 7.º Al que teniendo oficio, destino ú ocupaci[ó]n útil, sin causa justa le abandona enteramente y se entrega á la ociosidad.— 8.º Al que á pretexto de jornalero, oficial ó aprendiz de alg[ú]n oficio, si trabaja un d[í]a lo deja de hacer en muchos, y el tiempo que deb[í]a estar ocupado lo gasta en la ociosidad.— 9.º A los muchachos forasteros en los pueblos, que andas en ellos prófugos sin destino.— 10. A los muchachos naturales de los pueblos que por haber quedado huérfanos ó por descuido de sus padres que abandonan su educación, no tienen otro ejercicio que el de pedir limosna.— 11. A los que andan en cada pueblo en cada pueblo, ó de uno en otro vendiendo mercancías y efectos, que seg[ú]n la prudente estimación del juez no produzcan lo necesario para mantenerse el tratante y su familia si la tuviese.— 12. Los que son pretexto de estudios viven sin sujeteci[ó]n á sus respectivos superiores, sin cumplir con las obligaciones escolares y entregados a la ociosidad. **Art. 30.** Los vagos comprendidos en cualquiera de las clases expresadas en el artículo anterior serán condenados al servicio de la marina por dos á seis años, para cuyo efecto el juez que los haya condenado los remitirá al gobernados de la provincia para que [é]ste los remita al comandante de marina m[á]s inmediato, costeándose su conducci[ó]n de las rentas municipales de los lugares por donde transiten. [...] Dada en Bogotá á 1.º de Mayo de 1826, 16. [...] Palacio del Gobierno en Bogotá, á 3 de Mayo de 1826, 16.—Ejecútese.—**Francisco de Paula Santander.** [...]” (1840, pp. 524 y 528-529).

13. Educación pública según Santander

Ahora bien, en el campo donde destacó más significativamente el General Santander fue en el de la educación al democratizarla pues, en ese tiempo, “la población mestiza no podía asistir al colegio”. La educación, fue, en efecto, “la gran revolución de Santander” (EL TIEMPO, 2010) porque, en

ella, su Gobierno encontró la herramienta para hacer desaparecer las tinieblas de la barbarie y acercar a Colombia a una fecunda humanización.

“La instrucción pública es la primera base del edificio social y sin la cual la República no es más que un vano nombre”, Santander.

Ya en su época como Vicepresidente, durante el Gobierno de Bolívar, cuando se expidieron los Decretos de 2 de octubre y de 12 de noviembre de 1827 por los que se organizaba la educación en los “colegios provinciales y universidades” de la República de Colombia; Santander era famoso por preocuparse de la instrucción verdaderamente pública. No obstante haber fundado, en 1828, el propio Libertador el Colegio de Imbabura en Ibarra (Ecuador).

Entre otras cosas, es célebre aquella anécdota, narrada en el informe de Pablo F. Plata, responsable de la Universidad Central de Bogotá, a través del cual comunicó al Secretario de Estado del Despacho del Interior, Juan Manuel Restrepo, cómo se habían desarrollado los certámenes ordenados por el Libertador para verificar el estado de la enseñanza en la República:

“El día 30 de [octubre] los [alumnos] de la clase de idiomas [de la Universidad Central de Bogotá] presentaron un certamen de los principios gramaticales de la lengua francesa, sobre las reglas de lectura; i (sic) pronunciación, para su análisis, algunos discursos, tanto en proza (sic) como en verso. Ellos consagraron este acto à (sic) S. E. el vicepresidente de la República, jeneral (sic) Francisco de Paula Santander, quien se dignó distribuir tres premios en los alumnos que se presentaron” (GACETA DE COLOMBIA, 1827, p. 366)⁷.

Sí, el carácter republicano de Santander brilló con más esplendor “en la propagación de la enseñanza pública” porque, además de lo ya señalado, “él comprendía que siendo la soberanía popular una consecuencia lógica de la soberanía individual, era forzoso, para gobernar según los principios de la República, poner a cada uno de los individuos del pueblo, por medio de la instrucción elemental, en aptitud de conocer sus derechos y sus obligaciones, y de ejercer esa soberanía, que nace con el hombre y se consolida por la sociedad” (SAMPER, 1853, pp. 256 y 258).

Santander fundó “una escuela elemental en cada distrito, impulsó los Colegios y las Universidades, promovió las asociaciones y las cátedras de teología, filosofía, medicina y jurisprudencia, y fomentó la multiplicación de las imprentas” (SAMPER, 1853, pp. 256 y 258). Así, en ejecución de la Ley sobre educación emitida en 1826, desarrollada a través del Reglamento de Estudios para Colombia dictado por el mismo Santander el 3 de octubre

⁷ Es la continuación de la Gaceta de Colombia No. 319, Domingo 25 de noviembre de 1827, Trimestre 26, sección “Educación Pública”.

de 1826 (ORTIZ V., 1997, p. 612), “se autorizó impartir la docencia en español, con lo que rompióse [la tradición] del Latín como lengua académica” y “se establecieron las Universidades Centrales de Quito, Caracas y Bogotá, la de Boyacá en Tunja y la del Cauca en Popayán” (LÓPEZ DOMÍNGUEZ, 1992).

Según ha establecido el Director de La Casa Museo Francisco de Paula Santander, Diego Fonnegra, gracias a la gestión del General Santander, fueron fundados en la República “trescientas dieciocho escuelas, diecisiete colegios y quince institutos”, de los cuales podemos enunciar la Universidad de Mérida (Venezuela) y los Colegios de Boyacá (Tunja), de Antioquia (Medellín), de San Simón (Ibagué) y de Loja (Ecuador) en 1822. Los Colegios de Santa Librada (Cali; VÁSQUEZ BENÍTEZ, 2001, p. 208) y del Istmo (Panamá). Las Casas de Educación de Pamplona, Valencia (Venezuela), Trujillo (Venezuela) y Tocuyo (Venezuela), en 1823. Los Colegios de San José de Guanentá (San Gil), de Santa Marta (Santa Marta), de Cumaná (Venezuela), de Guayana en Angostura (Venezuela) y de Cartagena de Colombia (Cartagena), a más de la Casa de Estudios de Ocaña y de la Casa de Educación de Vélez, en 1824. Las Casas de Educación de Mompo y de Guanare (Venezuela), en 1825. El Colegio del Socorro, en 1826. El Colegio Provincial de Pasto y la Casa de Estudios de Jesús, María y José en Chiquinquirá, en 1827. La Casa de Estudios en San José de Cúcuta y el Colegio de Santa Librada en Neiva, en 1832. El Colegio de Floridablanca en el Cantón de Girón, en 1835. Las Casas de Educación Secundaria en Marinilla, Barichara e Ipiales, además del Colegio de Salazar en Salazar de las Palmas (actual Norte de Santander), en 1837. Y la Casa de Educación Secundaria de Cartago (actual Valle), en 1839 (LÓPEZ DOMÍNGUEZ, 1992).

14. Errores de Santander y de Bolívar

Pero, como todos los hombres y, en especial, como hombres de Estado, Bolívar y Santander cometieron errores. Hasta en eso se parecieron. Pero, ¿quién no los ha cometido? Tal vez, nuestra tradición ha sido demasiada severa en juzgar las acciones de quienes han ocupado las más altas curules de la Nación. A algunos con justicia, no cabe duda. A otros, sin haber comprendido las circunstancias que los motivaron, les han aplacado el yugo injusto del desprecio.

La historia de Colombia ha sido nutrida por una pléyade de prohombres que, como Rafael Núñez Moledo, Miguel Antonio Caro, Rafael Reyes Prieto, Alfonso López Pumarejo, Laureano Gómez Castro, Gustavo Rojas Pinilla, Álvaro Uribe Vélez y Álvaro Gómez Hurtado, entre otros, se han inscrito en el recuerdo de nuestros conciudadanos por la trascendencia de

sus acciones. Sí, no obstante las sombras que pudiesen haber tenido, ello no puede hacernos desentender del gran bien que hicieron a la Nación.

Bolívar, por una parte, erró al haber añorado con imprudencia y desmedida ambición el establecimiento de una dictadura y, a través de ella, de una monarquía. Santander, por la otra, falló al haber “intervenido en el debate eleccionario de 1836” y “aparecer como el patrocinador principal de la candidatura *Obando*” bajo el supuesto de que, por la situación en que dejaba la República, era necesario “poner a la cabeza del país un hombre de carácter firme y decidido, pero moderado en su política y fuertemente adherido a la causa republicana” (SAMPER, 1853, pp. 242 y 244).

[Al Dr. Rufino Cuervo]: Estamos en el año de elección de Presidente [...] La terna de que tendrá que elegir el Congreso se compondrá del General José María Obando, del Or. Márquez y del Dr. Azuero o del General Caicedo [...] He opinado por Obando quand meme, porque mi conciencia de patriota me lo aconsejó y la opinión de hombres muy respetables que reforzaron la mía.”, Santander⁸.

Bolívar y Santander, como tantos otros, dejaron de tener presente que “la política es impredecible” (GUTIÉRREZ JARAMILLO, 2009, p. 50) y que, como el juego peligroso que es, podría arrojar, en cualquier momento, un resultado contrario a sus deseos. En el caso de Bolívar, su alejamiento definitivo del poder; en el caso de Santander, la elección del doctor José Ignacio de Márquez como Presidente de la República.

De la misma forma, erramos todos si enaltecemos a los hombres como dioses pues, siendo todos fálibles, desconocemos la probabilidad de decepcionadora de la equivocación. Además, es un error más grave, basados en las equivocaciones que alguien pudo haber tenido, opacar las luces que su proceder irradió. Como bien ha exclamado la Presidente Honoraria de esta Corporación, la doctora Cecilia Fernández de Pallini, “Colombia tiene que agradecer a ambos dirigentes su paso por la historia” (18 de abril de 2013), pues –a nuestro juicio–, nada habrían sido Bolívar y Santander el uno sin el otro, y nada habría sido Colombia sin su contribución conjunta a la causa de la Patria.

No en vano escribió el General Santander en su opúsculo “*Apuntamientos para las memorias sobre Colombia y la Nueva Granada*” de octubre de 1837 (Paris, 1869) que “ninguna persona de mediano buen sentido puede aprobar [...] que se erija en acción de patriotismo y de adhesión al Gobierno el insulto y la calumnia contra los antiguos servidores de la Patria”, ora Bolívar, ora él mismo, ora cualquier otro.

⁸ Es la transcripción de las Cartas de 22 de abril y 30 de diciembre de 1836 que reposan en el Archivo de D. Rufino J. Cuervo de la Biblioteca Nacional (HENAO, 1915, pp. 9 y 10).

15. Santander y Bolívar en el pensamiento político colombiano

A pesar de la división ideológica que han podido representar Bolívar y Santander en la fundación del pensamiento político colombiano, como si cada uno hubiera fundado una colectividad para sí, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que ninguno de ellos fundó ningún partido político. Como lo evidencian los registros, a Bolívar, el “Libertador de Colombia”, lo seguía una cantidad de simpatizantes fascinados por sus proezas y sus glorias; a Santander, el “Libertador de la Nueva Granada”, lo seguía otra cantidad de hombres adeptos a la convicción de la Constitución y la Ley.

En efecto, el “partido *liberal*, llamado así desde 1827” (SAMPER, 1853, p. 198), era la agrupación del General Santander; por oposición al “partido *absolutista*”, defensor de Bolívar y de su Dictadura. Y, como era de suponerse, se crearon visiones distintas de Colombia porque, como bien se sabe, “las posiciones extremas son de lucha continua, imponen deberes y, en caso de contraste o derrotas, comprometen la tranquilidad del futuro” (GÓMEZ CASTRO, 1982, p. 474).

Sin embargo, como lo señala la carta del “Estado Mayor de Venezuela”, suscrita en Caracas el 14 de marzo 1828, “es un juego de palabras mal entendido el que se usa cuando se dice *partido del Libertador* y *partido del General Santander* [porque] el primero es el jefe de la República, elegido legalmente y querido por los pueblos, adherirse a él es el deber” (MENDOZA PÉREZ *et al.*, 1919, p. 354; BOLÍVAR, 1828, pp. 161-171). De lo cual bien podía colegirse que no había dos adopciones políticas distintas, sino una sola posición –un solo *partido* si se quiere–: la de Bolívar. A la que Santander, por su devoto respeto a la figura del Libertador, siempre supo pertenecer.

Ahora, si bien es cierto que en Colombia “sentimiento Liberal [y sentimiento Conservador] ha habido siempre” (LLANO ISAZA, 2009, p. 19), en lo que a *partidos políticos* refiere, “el Partido Liberal es el que fundó Ezequiel Rojas [en 1848]” y el Partido Conservador es el que fundaron, en 1849, “José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez” (FERNÁNDEZ DE SOTO, 1985, p. 9). En tanto, ni Bolívar ni Santander fundaron nuestros tradicionales Partidos, ni tampoco hallan éstos sus cimientos “en la comunidad de los Dominicos” –para el caso del *Liberal*– ni “en la comunidad de los Capuchinos” –para el caso del *Conservador*–, como alguna vez sostuvo el expresidente Alfonso López Michelsen (LLANO ISAZA, 2009, p. 19).

Como se recordará, también, en el Programa de 1849 se dijo que “el Partido Conservador es el que reconoce y sostiene: (i) El orden constitucional contra la dictadura; (ii) La legalidad contra las vías de hecho; (iii) La

moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadas contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo; (iv) La libertad racional, en todas sus diferentes aplicaciones [...]; (v) La igualdad legal contra el privilegio aristocrático [...]; [...] (ix) La civilización, en fin, contra la barbarie; En consecuencia, el que no acepta algo de estos artículos no es conservador” (CARO y OSPINA RODRÍGUEZ, 1985, pp. 21 y 22).

Vale la pena, entonces, preguntarse lo siguiente: ¿no es Santander el hombre más conservador por haber defendido el “Orden constitucional contra la dictadura”? ¿No son Santander y Bolívar hombres conservadores por haber implantado “la moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadas contra la inmoralidad y el ateísmo”? ¿No son Santander y Bolívar hombres conservadores por haber luchado a favor de “la libertad racional y la igualdad legal” de todos los colombianos?

Nos da una respuesta el mismo Programa conservador de 1849: “el conservador condena todo acto contra el Orden constitucional, contra la legalidad, contra la moral, contra la libertad, contra la igualdad, contra la tolerancia, contra la propiedad, contra la seguridad y contra la civilización, sea quien fuere el que lo haya cometido. Y aprueba todos los actos a favor de estos grandes objetos, sea quien fuere el que lo haya ejecutado” (CARO y OSPINA RODRÍGUEZ, 1985, p. 22).

Por ello, en consecuencia, ¿cabe condenar los actos de Santander y de Bolívar? ¿Acusarlos de *anticonservadores* o de *antiliberales*? ¿Identificar como conservador al uno y liberal al otro? Ciertamente no. Bolívar y Santander, huélgueme decir, fueron ellos mismos y a su manera, por lo que no se los puede encasillar en un modelo definido.

Es más, como bien lo expresa ese mismo Programa de 1849, “ser o haber sido enemigo de Santander, de Azuero o de López, no es ser conservador; porque Santander, Azuero y López defendieron también, en diferentes épocas, principios conservadores” (CARO y OSPINA RODRÍGUEZ, 1985, p. 22). Y, de la misma manera, “ser o haber sido amigo o enemigo de Bolívar no hace a nadie conservador” (PACHECO BLANCO, 2011), como tampoco lo hace liberal, porque tanto Bolívar como Santander, en diferentes épocas, defendieron principios conservadores y liberales, así como *anticonservadores* y *antiliberales*.

Claro, la perspectiva de la desunión entre Santander y Bolívar generó la oposición entre los colombianos neogranadinos. Y la razón les asistía, pues sólo “los temperamentos apocados y egoístas se hacen la ilusión de que manteniéndose fuera del campo de la lucha o en la penumbra de los colores intermedios protegen mejor su tranquilidad y preservan el porvenir tran-

quilo de su egoísmo” (GÓMEZ CASTRO, 1982, p. 474). Empero, se ha repetir, tanto en la Nueva Granada como en la recién nacida Colombia sólo hubo un partido: el de Bolívar.

Así las cosas, siendo Bolívar y Santander tan *conservadores* como *liberales*, bien puede afirmarse que sus planteamientos permearon y forjaron, simultánea y perenemente, todo el pensamiento político colombiano y sobre sus ideas, de manera conjunta, se alzan las Instituciones de la actual República colombiana.

Conclusiones

En conclusión, no se puede entender la historia de Colombia sin la intervención conjunta de Francisco de Paula Santander y de Simón Bolívar. Si bien es cierto que “no conciliar a Bolívar con Santander nos ha dividido a todos” (Bolívar), separar radicalmente a los dos *Padres de la Patria* significa desconocer la realidad en la formación de la Nación colombiana y en la consolidación de nuestra organización política.

Por lo mismo, no puede definirse a ninguno de ellos en categorías actuales sino, más bien, saber que ambos, por igual, influyeron en la configuración de nuestro pensamiento político y sus lineamientos son el derrotero para alcanzar los fines del Estado colombiano.

Asimismo, es necesario hacer destacar cómo los planteamientos y acciones de Bolívar y de Santander han dado esperanza al pueblo, toda vez que el primero, con sus triunfos y glorias, demostró que la grandeza del espíritu puede conquistar las más arduas proezas; y el segundo, con la educación y la convicción en las leyes, creó la conciencia de la libertad y de que afianzarse a las Instituciones republicanas es la clave para la estabilidad.

En el mismo sentido, la plenitud de Bolívar a través de Santander definió que no puede haber libertad sin orden; e inscribió en los corazones de los colombianos la noción de que sólo a través del orden se puede lograr la verdadera libertad⁹ porque si bien todos tenemos derechos, también tenemos, por cada uno de ellos, un correlativo deber.

Ambos, Santander y Bolívar, son la base sobre la que se yergue la Nación colombiana y las dos columnas sobre las que se sostiene. Su memoria

⁹ Como se puede apreciar en la versión original del grandioso artículo “Mis opiniones” escrito por José Antonio de Plaza (1807-1854), publicado en Bogotá, el 02 de febrero 2 de 1841 (Imprenta de J. A. Cualla), y en los demás documentos de la época, académicos y oficiales, el escudo de la Nación colombiana exhibía en su filacteria la insignia “Ab ordine libertas”, o sea, “Por el orden la libertad”.

alienta a nuestro país para seguir luchando por la consecución de la prosperidad y felicidad de todos nuestros conciudadanos.

El recuerdo de Santander y Bolívar trasciende a través de nosotros y su luz irradia para recordarnos que sólo a través del patriotismo y del deber se logrará aniquilar el cáncer de la insurrección y generar la conciencia de la obediencia a la Constitución de la Nación.

Una vez más, señoras y señores Académicos, agradezco el inconmensurable honor que me han concedido al haberme admitido a esta ilustrísima Sociedad, Y, parafraseando las palabras del Himno del Soberano Estado de Santander, recordemos: “*¡Santanderistas, siempre adelante! ¡Santanderistas, ni un paso atrás! ¡Con el coraje por estandarte y por escudo la libertad!*”.

¡Infinitas gracias!

Bibliografía

_____. (1826) “*Colección de las leyes dadas por el Congreso Constitucional de la República de Colombia en las sesiones de los años 1825 i 1826*”. Bogotá: Imprenta de P. Cubides.

_____. (1827) “*Gaceta de Colombia*” Domingo 16 de diciembre de 1827, No. 322, Trimestre 26. Bogotá: Imprenta Nacional.

_____. (1840) “*Cuerpo de leyes de la República de Colombia, que comprende todas las leyes, decretos y resoluciones dictados por sus Congresos desde el de 1821 hasta el último de 1827. Reimpreso cuidadosamente por la edición oficial del Bogotá publicada en tres volúmenes*” Caracas: Imprenta de Valentín Espinal.

_____. (1993) “*Boletín de historia y antigüedades*”, Nos. 783-784. Bogotá: Imprenta Nacional.

_____. (1994) “*Gran Enciclopedia de Colombia*” Bogotá: Círculo de Lectores.

_____. (1997) “*Breviario de Colombia: historia, geografía, cívica, departamentos*” Bogotá: Panamericana Editorial.

ACOSTA DE SAMPER, S. (1883) “*Biografías de hombres ilustres ó notables, relativas á la época del descubrimiento, conquista y colonización de la parte de América denominada actualmente EE. UU. de Colombia*” Bogotá: Imprenta La Luz.

ACOSTA DE SAMPER, S. (1901) “*Biografía del general Joaquín Acosta*” Bogotá: Librería Colombiana Camacho Roldán & Tamayo.

BOLÍVAR, S. (1828) “*Colección de documentos relativos a la vida pública del libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar*” Tomo XII. Caracas: Imprenta de G. F. Devisme.

- CANO VARGAS, A. (03 a 06 de Mayo de 2011) “*Centenario de la Independencia de Colombia: celebración de una representación*” Londrina: III Encontro Nacional de Estudos da Imagem.
- CARILLA, E. (1979) “*Poesía de la Independencia*” Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- CARO, J. E. y OSPINA RODRÍGUEZ, M. (1849), “*Programa de 1849*” En: _____, “*El pensamiento del conservatismo colombiano, programas del Partido 1849-1985*” Bogotá: Fondo Cultural “Futuro Colombiano”.
- COLMENARES, G.; OCAMPO, J. A. y OTROS (2007) “*Historia económica de Colombia*” Bogotá: Editorial Planeta.
- CORTÁZAR, R. (1954) “*Cartas y mensajes de Santander*”, Tomo IV. Bogotá: Talleres editoriales de la librería Voluntad Ltda.
- CORTÉS DÍAZ, M. (2006) “*La anexión de los 6 municipios vecinos a Bogotá en 1954*” Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- DE PLAZA, J. A. (Febrero 2 de 1841) “*Mis opiniones*” Bogotá: Imprenta de J. A. Cualla.
- DUARTE FRENCH, J. (1993) “*Bolívar libertador, Santander vicepresidente*”, Bogotá: Nuevo Rumbo Editores.
- DUCOUDRAY-HOLSTEIN, H. L. F. V. (1830) “*Memoirs of Simon Bolivar, President Liberator of the Republic of Colombia and of his principal generals; comprising a secret history of the Revolution, and the events which preceded it, from 1807 to the present time*”, Volumen 1. Londres: Imprenta de Henry Colburn y Richard Bentley.
- EL TIEMPO (20 de julio de 2010) “*Francisco de Paula Santander, un controvertido prócer*” Archivo periódico “El Tiempo”. Accesible en: [<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7816840>].
- EL TIEMPO (2005) “*Simón Bolívar, el libertador de la América española*” Grandes Biografías, personajes que cambiaron el mundo. Barcelona: Editorial Sol90.
- FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (1985) “*Introducción*”. En: _____, “*El pensamiento del conservatismo colombiano, programas del Partido 1849-1985*” Bogotá: Fondo Cultural “Futuro Colombiano”.
- GARAY, A. (2005) “*La Exposición del Centenario: una aproximación a una narrativa nacional*” Bogotá: Editorial Planeta.
- GINER, S. (1975) “*Historia del pensamiento social*” Barcelona: Editorial Ariel.
- GÓMEZ CASTRO, L. (1982) En: RUIZ SANTOS, R. “*Laureano Gómez, obra selecta, 1909-1956*” Senado de la República de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional.
- GÓMEZ LOBO, A. y DELGADO SÁNCHEZ, O. A. (2006) “*Ideas políticas, filosofía y derecho, liber amicorum en homenaje a Alirio Gómez Lobo*” Bogotá: Universidad del Rosario.

- GROOT, J. M. “*Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*” Volumen 4. Ministerio de Educación Nacional, Ediciones de la Revista Bolívar, Bogotá, 1953. Pág. 18.
- GUTIÉRREZ JARAMILLO, C. (2009) “*Cronología histórica colombiana del Siglo XIX*” Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda.
- HEGEL, G.W.F. (1990) “*Correspondance*” París: Editorial Gallimard.
- HENAO, J. M. (15 de mayo y 01 de junio de 1915) “*Los últimos días del General Santander*” Academia Colombiana de Historia. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana.
- HERRERA SOTO, R. (1982) “*Antología del pensamiento conservador en Colombia*” Tomo I. Biblioteca Básica Colombiana, No. 49. Bogotá: División de Publicaciones del Instituto Colombiano para la Cultura.
- IBÁÑEZ, P. M. (1913) “*Crónicas de Bogotá*”, Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional.
- ISAZA, E. y MARROQUÍN, L. (1911) “*Primer centenario de la independencia de Colombia, 1810-1910*” Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana.
- JARAMILLO URIBE, J.; TIRADO MEJÍA, A. y ORLANDO MELO, J. (1989) “*Nueva historia de Colombia*” Bogotá: Editorial Planeta.
- JOSÉ FORERO, M. (1944) “*Santander en sus escritos*” Volumen 3. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Ministerio de Educación Nacional. Bogotá: Editorial Kelly.
- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, H. (20 de julio de 2010) “*Francisco de Paula Santander, un controvertido prócer*” Archivo periódico “El Tiempo”. Accesible en: [<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7816840>].
- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, L. H. (Abril de 1992) “*Santander y la educación: los colegios republicanos, una herencia perdurable*” Bogotá: Revista Credencial Historia, Edición 28.
- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, R.; RODRÍGUEZ, L. y RUÍZ MARTÍNEZ, E. (1993) “*Santander y los libros*” Volumen 1. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.
- MARTINEZ BRICEÑO, R. (1983) “*Diario del General Francisco de Paula Santander en Europa y los EE. UU., 1829-1832*” (Transcripción). Bogotá: Imprenta del Banco De La Republica,
- MENDOZA PÉREZ, D.; HENAO, J. M. y ARRUBLA, G. “*Archivo Santander*”, Volúmenes 16-18. Academia Colombiana de Historia, Ministerio de Educación Nacional. Bogotá: Imprenta Nacional.
- MIJARES, A. (2009) “*Simón Bolívar; doctrina del Libertador*”, Serie Bicentenario. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.

- MORALES BENITES, O. (1980) “*Muchedumbres y Banderas, luchas por la libertad*” Bogotá: Círculo de Lectores.
- ORTIZ V., C. A. (1997) “*La universidad de las dificultades. Restauración 1938-1974*” En: BARRADO BARQUILLA, J. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. (1997) “*Los Dominicos y el Nuevo Mundo, siglos XIX-XX*”, Actas del V Congreso Internacional de Querétaro, 4-8 Septiembre de 1995. Salamanca: Editorial San Esteban.
- PACHECO BLANCO, R. (Sábado 03 de Diciembre de 2011) “*El Bovarysismo conservador*” Diario “*Vanguardia Liberal*”. Accesible en [<http://m.vanguardia.com/opinion/columnistas/raul-pacheco/raul-pacheco/133997-el-bovarysmo-conservador>] y [<http://raulpachecoblancoblogspot.blogspot.com/2011/11/el-bovarismo-conservador.html>].
- PAZ OTERO, V. (2008) “*Bolívar, delirio y epopeya*” Bogotá: Villegas Editores.
- PIVIDAL, F. (1982) “*Bolívar, primeros pasos hacia la universalidad*” La Habana: Editorial Gente Nueva.
- POMBO, M. A. y GUERRA, J. J. (1911) “*Constituciones de Colombia*”, Tomos I y II. Bogotá: Imprenta de ‘La Luz’.
- RESTREPO, R. (1954) “*Gentilicios de Colombia*” Bogotá: Editorial del Banco de la República.
- REVISTA CROMOS (1990), No. 3765-3774. Bogotá: Grupo Títulos R. T. I.
- RODRÍGUEZ PLATA, H. (1976) “*Santander en el exilio: proceso, prisión, destierro, 1828-1832*” Bogotá: Editorial Kelly.
- SAMPER, J. M. (1853) “*Apuntamientos para la historia política y social de la Nueva Granada*”. Bogotá: Imprenta del Neo-Granadino.
- SANOJA HERNÁNDEZ, J. (1982) “*Bolívar tenía un gran sentido utilitario inmediato del periodismo*” En: “*Bolívar Periodista*” Isla Margarita: IV Convención Nacional del Colegio Nacional de Periodistas.
- SANTANDER, F. de P. (1909) “*Historia de las desavenencias con el Libertador Bolívar*” Librería Nueva, Número 241. Bogotá: Editorial de Jorge Roa.
- SANTANDER, F. de P. (1983) “*Mis desavenencias con el libertador Simón Bolívar*” Bogotá: Editorial Incunables.
- SANTANDER, F. de P. (1988) “*Cartas Santander-Bolívar*” Volumen 3. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.
- SANTANDER, F. de P. (1988) “*Cartas Santander-Bolívar*”, Volumen 3. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.
- SOWELL, D. (1991) “*Santander y la opinión angloamericana, visión de viajeros y periódicos 1821 - 1840*”, Bogotá: Fundación para la Conmemoración del

- Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.
- URIBE CELIS, C. (1986) “*Bolívar y Marx: dos enfoques polémicos*”. Bogotá: Tercer Mundo Limitada, Ediciones.
- URIBE VARGAS, D. (1977) “*Las Constituciones de Colombia*”, Tomos I y II. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- VÁSQUEZ BENÍTEZ, E. (2001) “*Historia de Cali en el siglo 20: sociedad, economía, cultura y espacio*” Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- VÁZQUEZ CARRIZOSA, A. (1979) “*El poder presidencial en Colombia: la crisis permanente del derecho constitucional*” Bogotá: Editorial E. Dobry.
- VÁZQUEZ CARRIZOSA, A. (1983) “*Las relaciones de Colombia y Venezuela: La historia atormentada de dos naciones*” Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- VITTA CASTRO, J. (Diciembre de 2011) “Nariño y el caso de la viuda inglesa” Volumen XCVIII, No. 853. Bogotá: Boletín de Historia y Antigüedades.
- VITTA, J. (15 de Julio de 2011) “*Un país sin historia no tiene identidad: Juan Vitta*” Sección Entretenimiento-Libros. Bogotá: Redacción “El Tiempo”. Accesible en: [http://www.eltiempo.com/entretenimiento/libros/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9922665.html].
- ZAMORA, M. (1907) “*Guía de la República de Colombia*” Bogotá: Imprenta Eléctrica.